

NORMATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA DEL C.D. FORQUE

1.- El Entrenador debe realizar una **memoria anual breve** donde aparezcan: sus datos personales; una descripción de la Escuela Deportiva (ubicación, material e instalaciones disponibles, características más importantes del deporte de iniciación, número de alumnos, etc.); los objetivos específicos de la temporada; la secuenciación de contenidos; y aquellos aspectos metodológicos o didácticos que se consideren oportunos. La memoria se debe presentar junto a la primera memoria mensual, al principio de Noviembre.

2.- El Entrenador debe realizar una **memoria mensual**, donde aparecerán los objetivos, la asistencia y la evaluación de los jugadores, la valoración del proceso y las observaciones o consideraciones oportunas. La memoria mensual se debe presentar entre el 5 y el 10 de cada mes. **Deberán contar con una dirección de correo electrónico para comunicarse de forma fluida con el Director de la Escuela. A través de ella, podrán enviar las memorias mensuales y cualquier comentario o necesidad, que consideren importante y necesaria para el buen funcionamiento de la Escuela.**

3.- Para el correcto desarrollo de los entrenamientos, el Entrenador llegará 5-10 minutos antes del inicio de los mismos, preparará el material necesario y lo ubicará en los lugares oportunos. Previo a la intervención, el Entrenador preparará la sesión en una ficha diseñada para tal fin. Para facilitar el proceso se recomienda la utilización de lenguaje abreviado y numerosos dibujos. Tras el entrenamiento, el Entrenador reflexionará sobre lo acontecido en el entrenamiento, identificando aquellos aspectos positivos y negativos y tomando las medidas oportunas para realizar adecuadamente futuras sesiones. Cuando el Entrenador no sea capaz de resolver alguno de los problemas detectados en los entrenamientos se pondrá en contacto con el Director de la Escuela, el cual le facilitará la ayuda necesaria.

4.- El Entrenador asistirá a las **jornadas de formación** desarrolladas por el Director de la Escuela; así como a las reuniones mensuales de Entrenadores. Se comunicará la fecha prevista con la suficiente antelación. Cada 15 días el Entrenador tendrá una reunión personal con el Director de la Escuela.

5.- El Director de la Escuela supervisará el correcto funcionamiento de la misma. Para ello, estará en contacto directo con los Entrenadores y con los Padres de los jugadores de las distintas categorías que consideren oportuno hablar algo sobre la evolución de su hijo o hacer alguna apreciación, para ello el Padre pedirá cita al Entrenador correspondiente con una semana de antelación y al final de la jornada de entrenamiento correspondiente. Asimismo, asistirá a determinados entrenamientos evaluándolos y cuando lo crea necesario podrá pedir la ficha de la sesión y hacer las rectificaciones oportunas.

6.- En cada entrenamiento los jugadores de las distintas categorías firmarán una hoja de asistencia al mismo, especificando en la casilla de observaciones las faltas con la justificación correspondiente de los que se ausenten, así como se indicaran en la

misma las faltas con la justificación en cada caso, de aquellos jugadores que no puedan asistir al partido de ese fin de semana. Estas hojas, de cada mes, las entregaran los Entrenadores al Director de la Escuela en la reunión mensual conjunta, así como la ficha correspondiente con las incidencias oportunas y evolución de cada jugador.

7.- Cuando un jugador se lesione durante un entrenamiento o un partido de competición, el Entrenador deberá ponerse en contacto bien con la Federación en el primero de los casos o bien con el árbitro en el segundo de los casos quién hará constar en el Acta del partido las circunstancias del accidente deportivo producido. Si fuera necesario trasladar al jugador a un centro médico público o privado, al final del entrenamiento o partido, será el Entrenador del jugador quién se hará cargo o bien el Padre del jugador o de otro si fuera preciso.

8.- Será, obligatorio, que los jugadores guarden una misma uniformidad en los entrenamientos, se les facilitará por el Club la misma o bien las comprarán los Padres en la Tienda en las que se pacte el precio y color correspondientes. Los Entrenadores también guardarán la misma uniformidad en todas las categorías. Aquel jugador que asista a un entrenamiento sin la equipación para el mismo se le pondrá la falta de asistencia y entrenará aparte del grupo, indicándole en dicho caso su Entrenador el trabajo a realizar. Cada Entrenador será responsable de su material de entrenamiento, llevándose a su casa al final del mismo. Al final de cada partido, los jugadores de cada equipo, y por riguroso orden de dorsales, se llevarán la equipación para su lavado y tendrán que llevarla al Club como muy tarde el jueves de la semana siguiente, incurriendo en la sanción correspondiente si así no lo hicieran. Cuando un equipo juegue su partido de competición en casa, el Entrenador deberá recoger el jueves de esa semana el importe correspondiente de la factura arbitral de manos del Contable del Club, José Antonio, o bien de manos del Preceptor o Encargado correspondiente de cada categoría, para proceder a la liquidación de la misma al final de cada partido.

9.- Las convocatorias y alineaciones para los diferentes partidos se llevarán a cabo, rigurosamente, teniendo en cuenta las hojas de asistencia a los entrenamientos y las faltas o sanciones en las que puedan incurrir cada jugador.

Los Objetivos Generales de la Temporada **2011 / 2012**, a trabajar en las distintas categorías de la Escuela y con una periodicidad mensual serán:

EL CONTROL – LA CONDUCCIÓN Y EL GOLPEO DEL BALÓN.

Al final de cada trimestre, el Director de la Escuela, enviará con cada jugador, un Informe Objetivo a sus Padres en el que se les indicará la evolución de su hijo en el mismo y el grado de asimilación de cada aspecto técnico trabajado. Sólo al final de cada trimestre, el Padre del jugador, podrá realizar si lo cree conveniente cualquier observación al Entrenador de su hijo y luego hacerla llegar al Director de la Escuela.

10.- Sanciones. En este capítulo se impondrán las siguientes cuantías en función de la infracción cometida por cada jugador o Entrenador:

- Por no asistir o llegar tarde a un entrenamiento un jugador, sin avisar: **1 €**
- Por no asistir o llegar tarde a un entrenamiento un Entrenador: , sin avisar: **2 €**
- Por no llevar la equipación de entrenamiento, un jugador: **1 €**
- Por no llevar la equipación de entrenamiento, un Entrenador: **2 €**

- Por no devolver la equipación del equipo el Jueves, un jugador: **2 €**
- Por no devolver la equipación del equipo el Jueves, un Entrenador: **2 €**
- Por no asistir o llegar tarde a un partido sin avisar, un jugador: **2 €**
- Por no asistir o llegar tarde a un partido sin avisar, un Entrenador: **4 €**
- Por insultar a un compañero o Entrenador, un jugador: **2 €**
- Por insultar a un compañero o jugador, un Entrenador: **4 €**
- Por ser expulsado en un partido por insultar, un jugador: **2 €**
- Por ser expulsado en un partido por insultar, un Entrenador: **4 €**

Las infracciones de 1 € se considerarán **leves** y las de 2 € ó 4 € se considerarán **graves**. La acumulación de dos infracciones graves en un mes, acarrearán ser apartado durante una semana de su equipo (entrenamiento y partido), en caso de jugadores; y en el caso de Entrenadores la acumulación de tres faltas graves conllevará la expulsión del Club y el no cobrar la retribución por su trabajo del mes en el que se produjera dicha expulsión.

El importe recaudado por los Entrenadores, semanalmente, será entregado al Director de la Escuela cada 15 días en la reunión particular a celebrar con cada uno. El importe recaudado por las Sanciones, de jugadores y Entrenadores o Delegados y demás Ayudantes, será destinado a la compra de los trofeos a entregar a cada jugador y Entrenador a final de temporada en la fiesta a realizar; así como a las meriendas o celebraciones varias que se puedan llevar a cabo durante el transcurso de la temporada que se avisaran con la suficiente antelación.

En estas edades, el Entrenador se convierte en un modelo a seguir por el jugador. Por ello, es de vital importancia prestar atención a:

- al VOCABULARIO EMPLEADO: no utilizar “tacos” o palabras mal sonantes, no utilizar términos o expresiones machistas o racistas; familiarizar al niño con expresiones propias del deporte.
- a la HIGIENE PERSONAL: asearse correctamente, utilizar ropa y equipamiento Deportivo, recordar la necesidad de ducharse tras realizar ejercicio físico y sobre todo de realizar ejercicios de estiramiento al finalizar cada jornada de entrenamiento o partido de competición.

Y a la realización de CONDUCTAS SALUDABLES: no fumar o beber alcohol y abrigarse tras la finalización de entrenamientos y partidos.

- ASPECTOS NUTRICIONALES básicos: reducir la ingesta de grasas animales, bollos, azúcares simples y comida rápida, incrementar el consumo de verduras, frutas y hortalizas, no ingerir alimentos inmediatamente antes o durante la práctica deportiva, hidratarse correctamente antes, durante y después de la actividad deportiva, etc....

Gracias a todos por la Colaboración
 El Director de la Escuela
 Luís P. Medina Martínez
 luismedina@forque.org